

Términos de Referencia (6): Finanzas

ANTECEDENTES / CONTEXTO

De acuerdo con los Estatutos de la Fraternidad Internacional de la Orden Franciscana Seglar, la Presidencia del Consejo Internacional designa un Tesorero y establece una Comisión Económica responsable de la gestión financiera y patrimonial de la Fraternidad Internacional. La presencia de un Tesorero y de una Comisión económica es esencial para la efectiva y eficiente gestión financiera de la Orden Franciscana Seglar en el nivel internacional, y es avalado por el Capítulo General representando las fraternidades nacionales. Sin embargo, para asegurar una mayor transparencia y una eficiente gestión en las finanzas, se recomienda la siguiente propuesta:

PROPUESTA / RESUMEN

Propuesta 6 – Plan y Estrategia Financiera

Se propone que el Consejo Internacional desarrolle una estrategia financiera y un plan para la fraternidad internacional que incluya tanto la generación de recursos como los controles de la gestión de gastos; la estrategia financiera debería lograr balancear la distribución de los recursos financieros entre los requisitos administrativos/gerenciales y las iniciativas que alcancen a las fraternidades nacionales más necesitadas. También se propone que esta estrategia y plan financiero sea presentado y aprobado por el Capítulo General de la Orden.

ALCANCE

- Gestionar las finanzas de una fraternidad es básicamente lo mismo para todos los niveles de las fraternidades en cuanto que la gestión financiera es para apoyar la vida de la fraternidad y las obras de culto, apostolado y caridad de la fraternidad (OFS Regla 25). La única diferencia entre las fraternidades es el tamaño del presupuesto y la complejidad de las actividades -y el CIOFS no es uno de las más grandes entre las fraternidades del mundo. Desarrollar una estrategia estándar para las gestionar las finanzas que cubriera estrategias y planes, presupuesto, aprobación de presupuesto, cierre de la aprobación, procedimientos de pago, transparencia, libros contables, fondos para prevención de imprevistos (fraude), etc. sería un paso hacia una gestión financiera sana para toda la Orden.
- Una importante prioridad en el área de finanzas de la Orden hoy, está en la creación de mejoras del conocimiento tanto de los miembros como de las fraternidades sobre sus responsabilidades en relación a sus contribuciones. El conocimiento insuficiente en esta área resulta en las dificultades en llevar adelante las actividades necesarias de las fraternidades que incluyan al CIOFS. Muchas fraternidades en el mundo no pueden llevar adelante las actividades requeridas por la Regla y las Constituciones Generales para no mencionar los logros de su autonomía financiera.
- Los esfuerzos para mejorar la gestión financiera beneficiaría de la fraternidad internacional beneficiaría a toda la Orden ya que el resultado de estos esfuerzos podrían ser aplicados no solamente al CIOFS sino también a todas las fraternidades en el mundo.

ENFOQUE

Organizar un equipo para revisar y proponer un plan global de trabajo para mejorar todos los aspectos en la gestión de finanzas de las fraternidades en todos los niveles. El foco estaría en el desarrollo de procedimientos estándar para manejar las finanzas y la mejora en el conocimiento de la responsabilidad de los miembros y de sus fraternidades en contribuir a sus fraternidades como lo estipula el Art. 25 de la Regla y el Art. 30.3 de las CCGG:

Las siguientes tareas prácticas deberían formar parte del trabajo del equipo:

- Desarrollar procedimientos estándar para gestionar las finanzas, incluyendo el desarrollo de estrategia y plan; elaboración de un presupuesto (basado en el trabajo anual/ plan de actividades de las fraternidades); aprobación del presupuesto, cierre del presupuesto, procedimientos de pago, transparencia y reporte, registros contables y previsión de cuentas de imprevistos (fraude), etc. que pueda ser usada en todos los niveles de la fraternidad. También debe ser incluido en el procedimiento directrices para manejar el excedente de efectivo y los activos fijos, respectivamente.
- Crear en colaboración con la Oficina o Secretariado de Formación, un modulo para entrenamiento que explique el artículo 25 de la Regla de la OFS y el artículo 30.3 de las Constituciones Generales; las responsabilidades de cada miembro de la Orden, así como la co-responsabilidad de cada nivel de la fraternidad.

- Desarrollar un enfoque para la generación de recursos además de las contribuciones de los miembros, incluyendo comparaciones con fraternidades nacionales ejemplares en esta area y el uso de fundaciones/organismos para proyectos específicos, etc. y
- Desarrollar directrices para promover y gestionar fondos específicos de cada fraternidad para asistir sus propias eventuales necesidades y las urgentes necesidades de otras fraternidades.

RECURSOS REQUERIDOS

- Ministro General, Vice Ministro General o Consejeros de Presidencia.
- Tesorero General.
- Recurso basado en la experiencia de gerenciar fraternidades nacionales con posición financiera saludable.
- Recurso del amplio conocimiento y experiencia en finanzas y contabilidad.
- Recurso con extenso conocimiento y experiencia en formación/educación.
- No serán necesarios recursos económicos para esta primera fase del proyecto

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Presidencia Internacional
- Presidencia Internacional
- Fraternidades nacionales
- Fraternidades nacionales
- Fraternidades nacionales

RESPONSABILIDADES

Un equipo de cinco miembros se propone para la primera fase de este proyecto. Basado en la composición del equipo, las responsabilidades serían asignadas a cada miembro respectivamente a sus capacidades.

Sería también la responsabilidad de este equipo, proponer el trabajo que sería necesario hacer en fases subsiguientes de este proyecto.

TIEMPO ESTIMADO PARA LA IMPLEMENTACION

El tiempo de un (1) año se propone para completar la primera fase de este proyecto